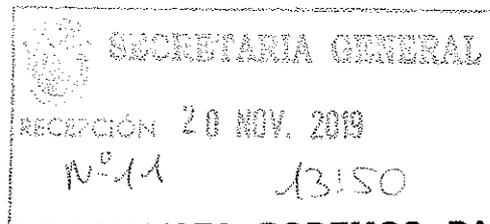




Ayuntamiento de Móstoles



MOCIÓN PRESENTAN LOS GRUPOS SOCIALISTA, PODEMOS, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS Y MÁS MADRID-GANAR MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta lacra.

La violencia machista es la manifestación más dura e inhumana de la desigualdad que existe entre mujeres y hombres, constituye un atentado contra los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad de las mujeres.

La violencia contra la mujer es estructural e histórica. Se encuentra presente en todos los países y culturas, y es independiente del nivel educativo o la posición social.

La violencia de género constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres. La violencia machista no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

Para eso necesitamos el compromiso individual de la ciudadanía, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de la sociedad todos los días del año. La violencia machista nos interpela a todos y a todas, y es nuestra obligación combatirla con todos los medios disponibles, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

1027 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la contabilización de datos oficiales. En lo que llevamos de 2019, han sido asesinadas 51 mujeres y 3 menores, y aún hay más asesinatos de mujeres en investigación.

Pero esos datos son sólo la punta del iceberg, ya que cuando hablamos de violencia machista no sólo hablamos de homicidios y asesinatos, también hablamos de maltrato físico y psicológico, lesiones, amenazas, vejaciones, extorsión sexual, acoso y un largo etcétera de graves y dolorosas formas de hacer daño a la mujer.

En nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, de la Comunidad de Madrid, y contamos desde el año 2017 con un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado por el Congreso de los Diputados.

Aún queda mucho por hacer conscientes de que la lucha contra la violencia machista y la mejora en la atención a las víctimas no podrán avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere. Y algo muy importante, imprescindible, por encima de ideologías tenemos que ir juntos para vencerlo.

La violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, el machismo mata y tiene que ser una cuestión política de primer orden. Según la última macroencuesta sobre violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad, el 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España, el 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año y el 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.



Ayuntamiento de Móstoles

Una sociedad avanzada exige caminar siempre hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta rápida y efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas, generando los mecanismos necesarios para conseguirlo, sobre todo, aportando los recursos necesarios para prevenirla y erradicarla, con la coeducación y la sensibilización de la sociedad respecto a este grave problema.

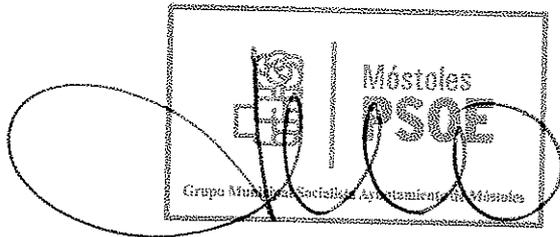
Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a todos aquellos que les den cobertura. Además, hay que exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Por todo ello, los grupos municipales Socialista, Podemos, Popular, Ciudadanos y Más Madrid-Ganar Móstoles presentamos para su aprobación los siguientes acuerdos:

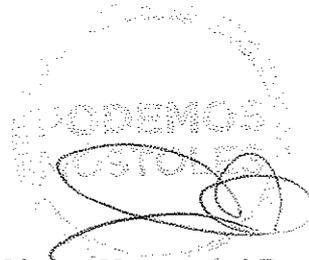
1. Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española y madrileña, que tiene su origen en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.
2. Manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de la violencia de género, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.
3. Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento que propugne la negación de la existencia de la violencia de género, así como a la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, su dimensión dramática y las consecuencias que tiene para las víctimas.

4. Apoyar todas las acciones que estén encaminadas a la lucha contra la violencia de género.
5. En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, se compromete a impulsar la aplicación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley de la Comunidad de Madrid 5/2005, de 20 de diciembre, así como las estrategias y planes a nivel autonómico vigentes, en coordinación con todos los poderes públicos.

Móstoles, 20 de noviembre de 2019



Alejandro Martín Jiménez
Portavoz Grupo Socialista



Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Podemos



Mirina Cortés Ortega
Portavoz Grupo Popular



J. Antonio Luelmo Recio
Portavoz Grupo Ciudadanos



Susana García Millán
Portavoz Grupo Más Madrid Ganar
Móstoles